



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CÓRDOBA, - 7 ABR 2016

Ref. Expte. CUDAP N° 37579/2015

VISTO:

La licencia de largo tratamiento por razones de salud de la Lic. Nicolasa Bertoto desde el 9 de junio al 31 de agosto de 2015, según informe del Area Personal de la Escuela de Trabajo Social;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social solicitó que dicha licencia sea cubierta durante el mes de agosto de 2015 por la Lic. Cintia Nin, atento la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académicas de los estudiantes.

Que la Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social solicita remunerar a la Lic. Cintia Nin la cobertura de dicha licencia.

POR ELLO;

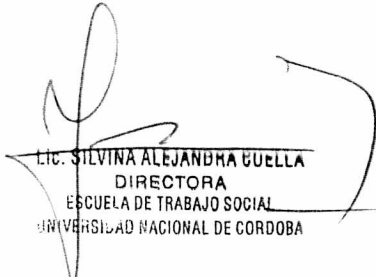
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la **Lic. Cintia NIN**, Leg. 46540, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva por el mes de agosto de 2015, atento la licencia de largo tratamiento de la Lic. Nicolasa BERTOTO en la Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social.

Art. 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 11 Inc. 1) de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3º: Protocolizar, Notificar. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido Archivar.


LIC. SILVINA ALEJANDRA BUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

426

ES COPIA FIEL